

ANEXO VIII

PRESTACIONES GRATUITAS A GEN  
BRINDADAS A CENTRALES  
TERMICAS DE LA PATAGONIA S.A.

## A N E X O VIII

### PRESTACIONES GRATUITAS A SER BRINDADAS A CENTRALES TERMICAS PATAGONICAS S. A.

Agua y Energía Eléctrica S.E. ofrece a Centrales Térmicas Patagónicas S.A. brindarle gratuitamente los siguientes servicios por el término máximo de noventa días corridos a partir de la fecha de toma de posesión y a su requerimiento:

1. Liquidación de sueldos.  
  
Prestación del actual servicio, con las mismas características.
2. Asistencia técnica en comunicaciones, protecciones, movimiento de energía y su relación con el DNDC o en otras actividades dentro de las posibilidades de Agua y Energía Eléctrica S.E.
3. De resultar necesaria la continuidad de los servicios al finalizar los noventa días corridos, se acordarán las condiciones económicas de su prestación.